



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 28558/2019

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Sergio R. Boni (Leg. 44.994), Prof. Asistente (DS) de la Cátedra de Medicina I- UHMI N°3 del Hospital Córdoba, en la que solicita licencia sin goce de haberes por razones personales;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Profesor Titular de la mencionada Cátedra a fjs 02 vta.;
- El informe del Área de Recursos Humanos-Departamento Personal y Sueldos a fojas 02;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder al Sr. Prof. Sergio R. Boni (Leg. 44.994), licencia sin goce de haberes, en el cargo de Prof. Asistente en la Cátedra de Medicina I- UHMI N°3 del Hospital Córdoba, por razones personales, por un periodo de 5 meses a partir del 1 de julio de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019 inclusive, conforme al Art. 49 Ap. II inciso b del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º: Informar al Sr. Prof. Sergio R. Boni que, a su regreso, deberá presentar una nota de reintegro.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.